



VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Letras (5-60), solicitando la designación de los miembros Titulares y Suplentes del Comité Académico Especial para la evaluación de la Promoción Efectiva de la Profesora Marisa Alejandra MOYANO (DNI 16.830.851), del cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva al cargo de Profesor Asociado con régimen de igual dedicación; y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado se enmarca en lo consignado en las Resoluciones C.S. N° 309/2009 y C.D. N° 800/2011.

Que la citada docente se desempeña como Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva en las asignaturas: Literatura Argentina I (Cód. 6372), Literatura Hispanoamericana I (Cód. 6371) y Literatura Hispanoamericana II (Cód. 6375), del Departamento mencionado.

Que la promoción de referencia permitirá proveer un Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva para desempeñarse en las asignaturas mencionadas en el Considerando precedente, en el Departamento de referencia.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado y aprobado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental respectivo, aprobado en su sesión de fecha 19 de septiembre de 2018.

Que la documentación correspondiente a la solicitud de referencia fue analizada por los miembros de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, quienes determinan que la Profesora MOYANO reúne los requisitos establecidos en las Resoluciones C.S. N° 309/2009 y C.D. N° 800/2011, para acceder a la promoción solicitada.

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, de fecha 05 de abril de 2022.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 12 de abril de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar el Comité Académico Especial que evaluará los Antecedentes de la Profesora Marisa Alejandra MOYANO (DNI 16.830.851) para la promoción del cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva al cargo Efectivo de Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva, en las asignaturas



Literatura Argentina I (Cód. 6372), Literatura Hispanoamericana I (Cód. 6371) y Literatura Hispanoamericana II (Cód. 6375), del Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas, el que quedará integrado de la siguiente manera:

**TITULARES:**

- Prof. José Javier MARISTANY (DNI 14.291.014) (UNLPampa)
- Prof. Andrea Alejandra BOCCO (DNI 20.149.345) (UNC)
- Prof. María del Carmen NOVO (DNI 16.731.639) (UNRC)
- Al. Mariela ROTELLI (DNI 30.477.036)

**SUPLENTES:**

- Prof. Claudio Gustavo MAIZ (DNI 13.006.137) (UNCuyo)
- Prof. Domingo C. M. IGHINA (DNI 20.959.027) (UNC)
- Prof. José L. DI MARCO (DNI 17.733.784) (UNRC)
- Al. Gisela M. CARTELO (DNI 40.418.200)

**ARTICULO 2:** Dejar establecido que las tramitaciones administrativas contempladas en la presente Resolución, pueden verse demoradas por la situación excepcional ocasionada por la pandemia Covid-19.

**ARTICULO 3:** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

RESOLUCION C.D. Nº 135/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 13 de abril de 2022, 13:08 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220413-6256f5955b50e**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas